

TEL.(503) 2375 - 2290

2375 - 2348

2375 - 24252375 - 2440

2375 - 2441

AFS: MSLPYOYX

E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC Serie A

46/20 15 OCT 20

RAC 02 Regulaciones del Aire y Operación de Aeronaves

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 10 de diciembre de 2019 ha sido aprobada la Revisión 03 a la Edición 01 de la RAC 02, "Regulaciones del Aire y Operación de Aeronaves." Esta regulación describe las reglas que gobiernan la operación de aeronaves (sin incluir: globos estacionarios, cometas, cohetes no tripulados, aeronaves piloteadas a distancia, globos libres sin tripulación y vehículos ultralivianos motorizados y no motorizados) dentro de El Salvador.

La RAC 02 entrará en vigencia a partir de su publicación, pero la Revisión 03 a la Edición 01 será de obligatorio cumplimiento a partir del 30 de enero de 2020.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Favor tomar nota

Se reemplaza la AIC A18/19